

**ACTA N° 008-2015-MPMC-J/CM VIII- SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MARTES**  
**24 DE MARZO DE 2015**

En la ciudad de Juanjuí, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las seis de la tarde, se reunieron en el despacho de la alcaldía de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, ubicado en el Segundo Piso del Jirón Miguel Grau N° 337 de esta ciudad, el Teniente Alcalde Prof. Aristides Mejía Cercado, encargado del despacho mediante Resolución de Alcaldía N° 138-2015-MPMC-J/A, de fecha 20 de marzo de 2015, y los señores Regidores Provinciales de Mariscal Cáceres, a fin de celebrar la sesión extraordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy.

La sesión es presidida por el Teniente Alcalde Prof. Aristides Mejía Cercado, y asistida por el Secretario General Abg. Rubén Katary, SAMAMÉ VELA, quien procede a tomar lista de concurrencia conforme a lo dispuesto por el Presidente del Concejo Municipal.

Se deja constancia en acta la existencia de un documento presentado por la regidora María Luisa Salas Pérez, justificando su incomparecencia a la presente sesión. (Doy lectura).

Acto seguido se toma lista de concurrencia y se determina que se encuentran presentes los siguientes regidores: Pascual Del Águila Ruiz, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Verificándose que existe quorum reglamentario, el Presidente del Concejo Municipal, Teniente Alcalde Prof. Aristides Mejía Cercado, declara abierta la sesión y dispone la actuación de la agenda.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR:**

El Sr. Teniente Alcalde Aristides Mejía Cercado, puso a consideración de los Srs. regidores y regidoras el acta de sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 11 de marzo de 2015, para las observaciones que hubiere lugar.

Transcurrido el tiempo necesario y no habiendo observaciones, el acta fue **APROBADA** y **FIRMADA** por el Concejo Municipal.

**1.- ORDEN DEL DÍA:**

**ASUNTO PRIMERO:** Aprobación del proyecto de ordenanza N° 003-2015-MPMC-J, y el proyecto de ordenanza N° 004-2015-MPMC-J, de ratificación de los Planes de Seguridad Ciudadana aprobadas por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC y por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC, en merito a lo dispuesto por el literal "e" del Art. 30° de la Ley N° 27933.-





Secretaría General Municipal

El Teniente Alcalde Prof. Aristides Mejía Cercado, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

Intervención del Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, señala: Señor Teniente Alcalde, señores regidores, señor Gerente Municipal, señor Asesor legal, señor Secretario General y todos los presente, tengan Uds. Buenas tardes, posteriormente el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, expondrá el tema.

Intervención del Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, manifiesta: Buenas tardes a todos los presentes, pasaré a exponer lo relacionado a la ratificación de los Planes de Seguridad Ciudadana aprobadas por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC y por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC.

El regidor Pascual del Águila Ruiz, señala: Buenas Tardes a todos, es un trabajo minucioso, si bien es cierto hemos apoyado a seguridad ciudadana, sin embargo no se ejecuta, porque es obvio, porque se conoce la situación presupuestal de la Municipalidad, la seguridad ciudadana se debería trabajar más con las juntas vecinales, y por falta de personal lo hacen ellos, se debería estar con ellos para fortalecerlos, fortaleciendo a lugares estratégicos, por la zona del aeropuerto por ejemplo, ahora es un basural, es un peligro de los aviones. Felicito lo que están haciendo, pero este trabajo debe fortalecerse más, hacer mecanismos de ayuda en llamar y alertar a los vecinos, se ve el trabajo y las ganas que se tiene, felicito por ello al Gerente y Subgerente.

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, señala: Tomaremos en cuenta señor regidor, hablaremos con el Comisario y decirle su inquietud.

El Gerente Municipal, señala: Que, se sustente la sostenibilidad de Seguridad Ciudadana, por cuanto es rentado.

El Teniente Alcalde Reg. Aristides Mejía Cercado, manifiesta: Cuanto se está invirtiendo en Seguridad Ciudadana.

Gerente Municipal, refiere: El año pasado 2014 se ha gastado casi S/. 400, 000. 00 nuevos soles, el cual estaba integrado el pago de la Policía Municipal, sin embargo no hubo resultado alguno, ni mucho menos metas cumplidas.

El regidor Pascual del Águila Ruiz, señala: Tengo una Inquietud más, hay una comisión que verificará el trabajo de la Gerencia, es más se debería conformar una comisión de regidores, para ir a electro oriente y pedir que iluminen los parques.

La regidora Sheila Solano Reátegui, señala: Porque no se ha implementado la seguridad ciudadana, porque esperar esta sesión, lo otro del plan, está normado, está integrado por todos las instituciones, este plan deberá ser aprobado y que se cumpla al 100%.



Secretaría General Municipal

El regidor Heberto Ruiz Saldaña, señala: Felicitarles por este logro, bienvenido a nuestro pueblo señor Subgerente, en realidad se puede apreciar en todo lugar y en los caseríos la inseguridad, además el incremento de drogas, se tiene que hacer algo.

Intervención del Asesor Legal Interno, señala: Estoy contento con el plan, es difícil, el presupuesto es cero, por cuanto la gestión anterior no ha hecho nada, es un trabajo que estamos comprometidos todos, se ha trazado 16 metas que se tiene que cumplir, además la primera audiencia será la próxima semana, por lo que, pide que se ratifique en esta sesión para adquirir presupuesto.

El regidor Oscar Fernández Vargas, señala: Señor Teniente Alcalde, señores regidores, señor Gerente Municipal, señor Asesor legal, y señor Gerente de Seguridad Ciudadana, es una meta que nosotros también nos comprometemos, tiene el respaldo de la comisión.

El Teniente Alcalde Reg. Arístides Mejía Cercado, señala: Que tenga presencia el plan de Seguridad Ciudadana.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Teniente Alcalde Prof. Arístides Mejía Cercado, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo en aprobar la ordenanza municipal de ratificación de los Planes de Seguridad Ciudadana aprobadas por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC y por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC.

**VOTACIÓN:**

Votos a favor: 08.- Arístides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

**ACUERDO N° 134-2015-MPMC-J/-CM:**

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente,

**ACUERDO:**

PRIMERO.- APROBAR la Ordenanza Municipal de ratificación de los Planes de Seguridad Ciudadana aprobadas por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC y por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Alcaldía la promulgación de la ordenanza municipal que se aprueba mediante el presente acuerdo y su publicación conforme a Ley.



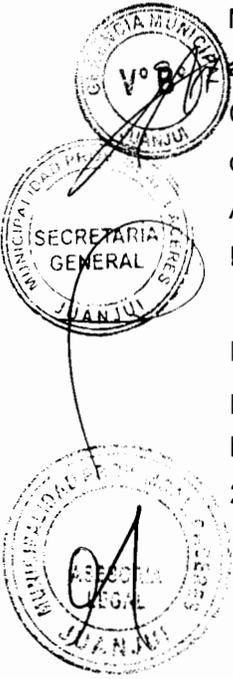


Secretaría General Municipal

TERCERO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal, a Gerencia de Asesoría Legal, a Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, la implementación y cumplimiento de la ordenanza municipal que se aprueba mediante el presente acuerdo.

CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General COMUNICAR con una copia del presente acuerdo a Alcaldía, a Sala de Regidores, a Gerencia Municipal, a Oficina de Asesoría Jurídica, para su registro, control y fiel cumplimiento; y a la Oficina de Imagen Institucional y Oficina de Informática y Sistemas, para su difusión en el Portal Web.

El Secretario General Abg. Rubén Katary, Samamé Vela, manifiesta: "No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 8.45 pm. El Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, da por concluida la sesión, Juanjuí martes, 24 de marzo de 2015.



Municipalidad Provincial  
**Mariscal Cáceres - Juanjuí**  
Región San Martín - Perú  
*Prof. Aristides Mejía Cercado*  
TENIENTE ALCALDE

Municipalidad Provincial  
**Mariscal Cáceres - Juanjuí**  
Región San Martín - Perú  
*Abog. Rubén Katary Samamé Vela*  
SECRETARIO GENERAL  
DNI: 41105988

*Reg. Sheila Lozano*

*Reg. Oscar Fernández U.*

Municipalidad Provincial  
**Mariscal Cáceres - Juanjuí**  
Región San Martín - Perú  
*Pascual del Aguila Rutz*  
D.N.I. 00980590  
REGIDOR

Municipalidad Provincial  
**Mariscal Cáceres - Juanjuí**  
Región San Martín - Perú  
*Blanca Margarita Luaces Gonzales*  
D.N.I. 18179404  
REGIDOR

Municipalidad Provincial  
**Mariscal Cáceres - Juanjuí**  
Región San Martín - Perú  
*Roberto Carlos Panduro Saavedra*  
REGIDOR  
DNI: 10454926

Municipalidad Provincial  
**Mariscal Cáceres - Juanjuí**  
Región San Martín - Perú  
*Roberto Carlos Panduro Saavedra*  
REGIDOR  
DNI: 10454926

Municipalidad Provincial  
**Mariscal Cáceres - Juanjuí**  
Región San Martín - Perú  
*Heberito Rutz Saldaña*  
D.N.I. 00965410  
REGIDOR

Municipalidad Provincial  
**Mariscal Cáceres - Juanjuí**  
Región San Martín - Perú  
*Maria Luisa Salas Pérez*  
D.N.I. 01002450  
REGIDOR

*DNI 00965410*